



**CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.**

Se pone en conocimiento de los titulares de Participaciones Preferentes Cajamurcia Preferentes, S.A. Serie B que, en base a lo dispuesto en el Capítulo II, Punto 2.10.1 del Folleto de emisión, y siguiendo los procedimientos establecidos en el mismo, resulta un tipo de Remuneración nominal para el próximo periodo semestral, del 2,833 % nominal bruto anual (TAE 2,853%).

Así, el cupón pagadero el próximo día 30 de Mayo de 2.006, se abonarán a dicho tipo, correspondiendo a cada Participación de 500 € nominales, la cantidad de 7,0825 Euros, brutos, sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en el momento de pago.

29 de Noviembre de 2005

**POR CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.**

**Francisco López Iniesta  
Consejero Delegado**